

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

DE LA SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE ULTRAMAR, por Manuel Rabadán.—
LAS ESPECIALIDADES, por el Dr. D. José de Letamendi.—NOTAS CLÍNICAS MILITARES.—NECROLOGÍA: D. Juan Balbás y Carranza, D. Emilio Castro González y D. Manuel Ron y Oya.—LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA.—HECHOS DIVERSOS.—SECCIÓN OFICIAL: *Movimiento del personal médico-farmacéutico.*

DE LA SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE ULTRAMAR

Establece tácitamente la legislación vigente que los Jefes y Oficiales puedan eximirse del pase á Ultramar cuando padezcan enfermedades que, sin constituir causas de inutilidad, reúnan condiciones para servir en la Península é incompatibilicen para el de las colonias, por la influencia agravante que ejerce el clima cálido; pero ni se establece cuáles son aquéllas ni se marca exención alguna en beneficio del soldado, no sabemos por qué.

Dejar así *ad libitum* del criterio médico militar la selección de los que no les es soportable el clima colonial, es ocasionado, ó á rigores coercitivos en perjuicio de los individuos destinados á Ultramar, ó á lenidades amplias con lesión de los servicios; el criterio es vario, y por tanto, así como en igual caso holgaría el cuadro de exenciones físicas para el servicio militar que se ha considerado indispensable para ceñir lo más concretamente posible la diversidad del juicio, precisa asimismo puntualizar el cuadro de incompatibilidades para el pase á los climas cálidos.

Ciertamente es un hecho incontrovertible y sancionado por la

experiencia que la influencia del cambio de clima, alimentación y género de vida modifican á veces completamente temperamentos y constituciones perpetuadas en el país natal; pero estas que pudiéramos llamar metamorfogenias beneficiosas, sólo son excepciones á que no puede sujetarse la regla general; lo ordinario es que, al que *à priori* sabe que sus enfermedades ó estados fisiopáticos son incompatibles con las condiciones climatológicas de la región en que ha de radicar, halle en ese cambio alteraciones perjudiciales, las más veces causa de esa mortalidad que en proporción aterradora acusa la estadística de Cuba.

Exigir que todo el que sirva en el Ejército haya de ser incondicionalmente policósmico es una utopia; pues si bien es cierto que los más son susceptibles de aclimatarse en todas las latitudes del globo, á excepción de las regiones polares, no es privilegio común, é impónese determinar limitaciones por intolerancia de ciertas inactitudes que imposibilitan, sin peligro, la estancia en condiciones climatológicas especiales.

Los Médicos que han servido en las Antillas y la Oceanía, saben por experiencia adquirida en dichos países que á los individuos con predominio hepático; á los de atónico aparato digestivo (dispépsicos en general, hiperclorídicos, catarrosos gastrointestinales); á los deficihémicos (clorhidrohemias, leucohemias, aglobulias, anemias); á los dermatosos, principalmente herpéticos (esclerodérmicos); á los escrofulosos, y á algunos otros en menor escala que no hemos de enumerar prolijamente, les es perjudicialísima la acción del clima hipertérmico, perfectamente razonable y fundamentado.

Sí sabemos que la influencia, aun tolerada, del calor continuado ocasiona por sobreactividad funcional un infarto hepático, en cierto modo fisiopático, lógico es considerar que al que por especial geneomorfismo orgánico le es ya inherente el referido predominio visceral en los medios en que ha nacido y vivido, ha de sufrir las consecuencias de los agentes que directamente obren susceptibilizando y activando más y más el funcionalismo de esa víscera, hasta perjudicarle y amenazarle de muerte.

Hay, ya lo sabemos todos, sujetos de aparato digestivo tan laxo y débil en sus funciones, que sólo con ayuda de tónicos sostenidos sobrellevan sus estados gástricos y dispépsicos continuos, arrastrando una vida miserable y precaria; transportados estos

individuos á un clima cálido donde existen múltiples y sobradas causas de atonía, es consecuencia natural y lógica que en él succumban ó se les haga preciso y urgente regresar á la Península, donde si no hallan la curación á su irremediable deficiencia orgánica, por lo menos se encuentran mejor y llenan su cometido en el servicio militar.

Lo mismo puede decirse de las deficiencias y de los temperamentos linfáticos con tendencia al escrofulismo, porque iguales influencias agotan el vigor y energías, aun en los que gozan de privilegiada robustez, y con mayor razón en los que disponen de escasa defensa vital para luchar y resistir los mil agentes de aniquilamiento (hiperhemia, hiperigrometría, elementos infecciosos, insuficiencia nutritiva, excesivo desgaste orgánico por mayor actividad funcional, etc.).

Que los dermatósicos esencialmente herpetiformes vean acentuados sus padecimientos en Ultramar, es obvio; la sobreactividad que por la obligada diaforesis se establece en el tejido tegumentario, inutilizado en gran parte á la exhudación por la modificación esclerodérmica, ha de acarrear por forzosa consecuencia alteraciones en él, manifestadas por eritemas circunscritos, dermatitis extensas, erisipelas ó linfagitis subrecticulares y profundas, forunculosis, abscesos, úlceras atónicas, etc., etc.

Siempre hemos sostenido los Médicos en todos los terrenos, desde que se inició la campaña de Cuba, que no está la virtualidad del poder militar en mandar muchos soldados á las Antillas y Filipinas, sino en las condiciones físicas de los combatientes para resistir los agentes patogénicos que han de rodearles desde el día en que pisen las costas coloniales, y que de procederse como en la actualidad á enviar cientos de miles de hombres, de los cuales muchos no pueden soportar las influencias del clima, resulta, como está sucediendo, contraproducente, porque embarazan los servicios, llenan los hospitales y ocasionan al Estado cuantiosos gastos infructuosos en estancias y pasajes de ida y retorno, sin haber prestado eficacia alguna ni la utilidad que de ellos podía esperarse en el efecto de las armas.

Si hubiésemos de discurrir aquí sobre las condiciones físicas que requiere el especial servicio de Ultramar, habríamos de emitir razonamientos convincentes de que deben ser objeto de escru-

pulosa elección los soldados que han de ser destinados á las colonias, si han de llenar cumplidamente los fines que se le encomiendan.

Ahora bien: oficialmente no existe cuadro alguno patológico eximente del pase á Ultramar ni para los jefes y oficiales ni para la tropa, dejando las leyes al juicio de los Médicos militares el determinar cuáles de aquéllas pueden ser incompatibles con la acción de los climas cálidos é imposibilitan su estancia en ellas sin peligro; mas si por otra parte hubiésemos de preguntarnos qué enfermedades son estas especificadas concreta y razonadamente, nos sería más que difícil imposible contestarnos; pero en el concepto de probabilidades casi seguras, sí ya es posible enumerarlas; hélas á continuación:

1.^a Idiosincrasia gastro-hepática con predominio sobreactivo funcional y aumento de volumen del hígado (color subictérico permanente).

2.^a Estados atónicos rebeldes del aparato gastro-intestinal (dipepsias).

3.^a Deficiencias (leucohemias, clorhidrohemias, agloviadas, anemias).

4.^a Linfatismo y escrofulismo.

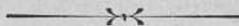
5.^a Paludismo recidivante (receptimaria).

6.^a Diátesis reumática (dermoartritis).

7.^a Herpetismo generalizado (esclerodérmicos).

8.^a Desarmonías.

MANUEL RABADÁN,
Médico mayor.



LAS ESPECIALIDADES

POR EL

DR. D. JOSÉ DE LETAMENDI

(Continuación) (1).

Con tan estafalario discurrir, los Médicos no veían que dentro de su juicio, de intención análoga, todo se hallaba menos la analogía; porque la verdad es que del total artefacto, pretendido análogo del cliente, no tiene para qué entender una jota el obrero Pe-

(1) Véase el número anterior.

dro ó Juan, ya que para ello están al frente de la común tarea el ingeniero ó su capataz delegado, mientras que el Médico, como se atenga á ejercer de obrero según la definición dada, renunciando á ser *ingeniero*, ó sea Médico total, de la manufactura en que toma parte, caerá muy por debajo del operario, pues trabajará sin superior que le dirija, y sin propia inteligencia del total objeto de su labor. Y así, por tan insensato sistema, el campo clínico resulta colonia de picapedreros, ocupados en corregir cada cual el labrado de una determinada piedra, sin contar ni con arquitecto director ni con el propio conocimiento del plano del edificio á que los dichos sillares corresponden.

Resultado inmediato inevitable de tan estúpido discurrir, fué el horror á todo conocimiento médico ajeno á la especialidad propia y el consiguiente olvido de lo poco ó mucho que de ello se hubiese aprendido en las aulas, y hasta por una vanidad nunca vista, por vanidad al revés, porque era vanidad de ignorancia, que allá por la década de 1870 á 1880 llegó á tomar, aun en España y todo, un cáriz neurótico, muchos especialistas fundaban su *buen tono* en jactarse de absoluta incapacidad de prestar al prójimo la más elemental asistencia médica, en cosa no pertinente á la especialidad señora de sus pensamientos, y tesoro de sus especulaciones.

Entonces fué cuando, sublevada mi conciencia, tomé por primera vez cartas en el asunto, publicando con el título de *Criterio de introducción á las especialidades médicas* mi primer trabajo sobre naturaleza y disciplina de las mismas, trabajo en el cual definí la *Especialidad médica* diciendo que *es la aplicación de toda la Medicina á un orden particular de casos prácticos*. En esta definición, por nadie combatida, por muchos explícitamente aceptada, y que no dudo acabará por prevalecer, se contiene el germen de todo cuanto llevo publicado y ahora escribo acerca del *especialismo* y el *generalismo* profesionales.

Volviendo ahora, señores, á la general aberración de referencia, fácil os será imaginar los estragos del orden ético-profesional que hubo de producir el desdichado empalme del concepto de Medicina con el de industria, por cuanto la inflexible lógica había de conducir á la conclusión de que, repartido en lotes el cuerpo humano, con absoluta ignorancia acerca de los órganos no comprendidos en el lote de la especialidad, y completo prescindimiento de lo que de humano tiene nuestro cuerpo, el Médico especialista, arrastrado por el error de tomar como industria su profesión, podrá creer lícito en consecuencia todo agiotaje sobre el objeto de ésta, y pues hoy en ninguna parte la industria brilla por su moralidad..... y en todo tiempo y lugar el espíritu de negocio ha brillado por una inmoralidad, que parece serle ingénita, resulta muy fundada la presunción de que en lo que va de siglo, ó sea durante

la luna de miel de las especialidades médicas con el espíritu industrial, tan sólo aquellos prácticos de alma superior y dotados, por naturaleza ó por educación, de lo que llamaré *señorio interno*, habrán podido resistir la tentación de tomar nuestro Arte, que los siglos calificaron de sacerdocio, como un oficio industrial, abierto á toda forma de reprobables concupiscencias. Y ahinca esta presunción en el ánimo convirtiéndola en dolorosa certidumbre, la consideración de que un tal colapso de la dignidad coincide con la desaparición de la enseñanza y de la literatura ético-profesional en todas las naciones del globo. En Francia, en Austria-Hungría y en Inglaterra han visto la luz recientemente, y han sido traducidas por nuestros periódicos técnicos, vehementes lamentaciones á propósito de la desaparición de la llamada Moral médica del campo docente. Respecto á las demás naciones ignoro si hay quien lamente tal decadencia pedagógica, aunque bien pudiera ser cosa peor, bien pudiera ser que no se percataran de ella. En cuanto á nuestro país, cábeme la satisfacción íntima de haber restaurado en él esa importantísima rama de pedagogía profesional, y sobre todo de haberlo hecho sobre la base moral y materialmente indestructible de aquel íntimo concierto que enlaza el bien obrar con lo más sagrado y positivo de los intereses del bien obrante; animándome en esto la esperanza de que las nuevas generaciones, cediendo al natural interés que semejante sistema educativo despierta, no dejarán morir mi obra, como las generaciones pasadas dejaron morir, quizá por teórica y desabrida, la antigua Moral médica.

En suma: el resultado del expuesto error ha sido que, aun hoy, sobre todo en las grandes naciones, que son las que nos surten de mucho bueno en materia de saber, pero también de todo lo malo en materia de costumbres, y salvos en cada gran nación, como honrosas excepciones, las lumbreras del especialismo propulsoras y rectoras del progreso en su respectivo ramo, el tipo del meriatra adolece de estos dos mortales defectos: en lo científico, una peligrosa reducción del campo de competencia, y, en lo artístico, una manifiesta pensión al mercantilismo por falta de freno ético-profesional.

(Continuará.)

NOTAS CLÍNICAS MILITARES

Accidentes de intoxicación en grandes masas por la patata.

En 1889, el Médico mayor Cortial, de Lyon, publicó varios casos de intoxicación observados en su regimiento, debidos al consumo de patatas en malas condiciones. El caso le pareció tan nuevo, que sólo con cierta duda presentó sus observaciones.

Sin embargo, Morris, Malik, Bourgeois (1825), Peddie (1833), Kahlert (1834), Kabler (1837), Muncke (1845), O'Brien (1846), Mareska (1850), habían publicado hechos análogos de accidentes gastrointestinales producidos por las patatas enfermas, nuevas ó no maduras, amén de los efectos de la solanina de dicho tubérculo y de sus hojas en el ganado.

Ultimamente se han recogido en la prensa científica hechos análogos acaecidos en el ejército bávaro.

El 3 de Abril de 1892 cayeron enfermos repentinamente 81 hombres de la guarnición de Passau, después de hacer uso de patatas preparadas del siguiente modo: habían sido tostadas la víspera, rociadas con vinagre y puestas al horno. Esta especie de ensalada dió lugar á vómitos, diarrea, vértigos violentos, sopor y xantopsia. Los enfermos curaron en tres días.

En Gemersheim, 15 hombres que comieron patatas florecidas tuvieron fenómenos graves gastrointestinales.

Los casos se repitieron en Alsacia. A principios de Agosto del mencionado año cayeron enfermos 357 hombres con cefalalgia frontal, cólicos violentos, vómitos, diarrea, abatimiento y estupor. En algunos casos se observó palidez del semblante, labios violáceos, dilatación pupilar, pérdida de conocimiento durante algunos minutos, movimiento de pulso seguido de lentitud en el mismo, llegando la temperatura á 39°,5. Afortunadamente todos curaron.

Muchos más casos se citan, pero bastan los expuestos para comprender el interés de este estudio.

Dedúcese de los trabajos de los Dres. Schmiedeberg y Meyer que existen cantidades variables de solanina en las patatas; así, por ejemplo, de Noviembre á Febrero las de buena calidad sin pelar contienen de 4 á 6 centigramos por kilogramo; peladas, disminuye la mitad.

En las patatas viejas germinadas (de Marzo á Julio) más del doble y en algunas hasta 21 centigramos, llegando á 52 en las patatas que presentan tallo, en tanto que en las ya mohosas el alcaloide tóxico ofrece la proporción de 1 gramo 34 centigramos.

Por otra parte, Roca ha probado que el agente de la putrefacción de la patata es una bacteria, que propone llamar *micrococcus imperator*, la cual produce focos de gangrena en el parénquima del tubérculo.

Queda probado que es posible una intoxicación por las patatas que no estén en buenas condiciones, por su germinación, moho, etcétera, así como también son muy de temer las *nuevas* no maduras, que además de tener solanina son difíciles de pelar. De suerte que en la época en que se consumen las últimas recolectadas ó las primeras, es preciso vigilar la alimentación para que no

caiga en descrédito la excelente patata, preciso é indispensable alimento del soldado.

Como se ha visto, no producen la muerte los accidentes reseñados, pero eso no quita para que sea menos importante estudiar este particular, toda vez que se han observado en el ejército francés ciertas epidemias de diarreas no bien especificadas. Como la solanina es insoluble en el agua, es posible que en un guisado la sustancia tóxica se condense en cantidades relativamente mayores en determinado número de raciones.

Importa, pues, mucho que los médicos militares estudien este particular, pues podría ocurrir que los accidentes verdaderamente tóxicos, pero no graves en tiempo ordinario, revistieran caracteres de importancia en condiciones determinadas, bien por la fatiga del soldado, bien por ser motivo para otras mortales infecciones.

Hé aquí la causa de haber considerado oportuno hacer en nuestras columnas este conciso extracto del trabajo del doctor Longuet, Médico mayor de primera clase del ejército francés, publicado en los *Archivos de Medicina y Farmacia militar*.

NECROLOGÍAS

D. JUAN BALBÁS Y CARRANZA, nació en la Habana el día 13 de Abril de 1847. En 4 de Julio de 1874 se graduó de Licenciado en la Facultad de Medicina y Cirugía en la Universidad de Madrid, expidiéndosele el título en 23 de Septiembre siguiente.

Habiendo verificado los ejercicios correspondientes de oposición, obtuvo por Real orden de 28 de Febrero de 1876 ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar en clase de Médico segundo, primero de Ultramar, con destino al Ejército de la isla de Cuba, para cuyo punto embarcó en el vapor *Guipúzcoa* el 10 de Mayo, llegando á la Habana el 28 del mismo mes, habiendo servido en los Hospitales Militares de Madera, Santa Clara, Habana y Madera.

Después de hacer uso de varios meses de licencia por enfermo para la Península, le fué concedido su regreso definitivo á la misma, á petición propia, embarcando en la Habana el día 25 de Junio del 83, presentándose en Madrid el 26 de Septiembre siguiente. Por Real orden de 23 de Octubre se dispuso conservarse como personal el empleo de Médico primero que como de Ultramar se le confirió por Real orden de 28 de Febrero de 1876, y asimismo el grado de Mayor que por servicios de campaña obtuvo en 19 de Octubre del 78.

A petición propia se le concedió el pase á situación de super-numerario sin sueldo con residencia en Cuba, de donde regresó el 27 de Septiembre de 1884. Por Real orden de 7 de Febrero de 1890 ascendió á Médico primero. Fué destinado á la isla de Cuba juntamente con el primer batallón del regimiento Infantería de Cuenca, en el que prestaba sus servicios, embarcando en 30 de Noviembre de 1895; desembarcando en 15 de Diciembre siguiente con su batallón en la Habana, en el que continuó hasta el 18 de Marzo del 96, que pasó al Hospital Militar de Guantánamo. Fué promovido al empleo de Médico mayor por Real orden de 13 de Febrero del corriente año 1896.

Previo reconocimiento facultativo verificado en la Habana, obtuvo el regreso definitivo á la Península, embarcando para la misma el 20 de Septiembre, en la que quedó á su llegada en situación de reemplazo.

Falleció el día 4 de Diciembre de 1896, á las diez de su noche.

D. EMILIO CASTRO GONZÁLEZ, nació en Sahagún, provincia de León, el día 17 de Agosto de 1852.

En 27 de Septiembre de 1871 se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía en la Facultad de Valladolid, habiéndosele expedido el título correspondiente en 14 de Octubre siguiente.

Por orden del Gobierno de la República, fecha 12 de Noviembre de 1873, fué nombrado, previa oposición, Médico segundo con destino al Ejército de operaciones del Norte. Sirvió después respectivamente en el Hospital militar de Valladolid, batallón provisional de Lugo, Hospital Militar de Valencia, ídem de Segorbe, Palma de Mallorca, y nuevamente en el de Valladolid, pasando de este establecimiento al regimiento Infantería de San Marcial, sirviendo en el cual fué ascendido á Médico primero por Real orden de 27 de Julio de 1880, quedando en situación de reemplazo. Fué después destinado al batallón Reserva de Astorga, y pasando nuevamente en situación de reemplazo; finada la misma prestó los servicios de su clase en el batallón Cazadores de la Habana, Secretaría de la Inspección de S. M. de Castilla la Vieja y sexto regimiento Montado de Artillería. Ascendió á Médico Mayor por Real orden de 21 de Julio de 1895, siendo por otra de 23 del citado mes destinado por sorteo al Ejército de la isla de Cuba.

Falleció á consecuencia de la fiebre amarilla en su domicilio sito en la Habana, calle de Aguiar, núm. 95, á las nueve y media de la noche del día 2 de Noviembre último.

D. MANUEL RON Y OYA, nació en Castropol, provincia de Oviedo, el día 16 de Noviembre de 1852.

Probó su suficiencia ante la Universidad de Santiago el 17 de

Junio de 1889, y tuvo ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar en concepto de Médico provisional, con destino á la isla de Cuba, por Real orden de 26 de Octubre de 1895, para cuya isla embarcó en la Coruña el 25 de Noviembre siguiente.

Falleció á consecuencia de fiebre amarilla el día 5 de Septiembre próximo pasado, á las nueve de la mañana, en el Hospital Militar de Santiago de Cuba.

LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Esterilización del catgut.

El catgut, que en cirugía es tan necesario, es indispensable que esté perfectamente esterilizado. Según Leman, de Berlín, no basta la esterilización con el vapor de agua ni tampoco la sumersión en alcohol. Es preferible someterlo al vapor del alcohol mezclado con fenol en las proporciones siguientes:

Alcohol á 95°.....	85 partes.
Agua.....	10 —
Fenol.....	5 —

Se emplea un vaporatorio especial unido á un refrigerante que condensa los vapores de alcohol.

Fórmula contra los sabañones.

Un periódico francés recomienda lociones por mañana y tarde con alcohol alcanforado, y después dar la siguiente pomada en las partes invadidas ó amenazadas:

Borato de sosa.....	6 gramos.
Glicerolado de almidón.....	3 —

El bromoformo en la tos ferina.

Para evitar los inconvenientes de preparación del looch bromoformico según la fórmula de Marfan, en la cual la goma tragacanto daba una consistencia excesiva, el Sr. Leclerc, Farmacéutico de París, la prepara del modo siguiente:

Bromoformo.....	48 gotas.
Aceite de almendras dulces.....	15 gramos.
Goma arábiga.....	15 —
Agua de laurel cerezo.....	4 —
Agua destilada c. s. para completar....	120 c. c.

Se mezcla primero el bromoformo con el aceite, agitando con energía, y se añade el resto.

Cada cucharada de las de café contiene dos gotas de bromoformo.

Las reglas que emplea son las siguientes: en los niños menores de cinco años, prescribe al principio tantas dosis de 4 gotas al día como años tiene el niño. De cinco años á quince, la dosis diaria en un principio es de XX gotas.

Después deben aumentarse progresivamente de 2 á 4 gotas diarias hasta doblarlas, con observación.

Correctivo de la creosota.

Para evitar los eructos que ocasiona dicha sustancia ingerida en el organismo, aun en pildoras, propone el Dr. Kopp la siguiente fórmula para darla en sellos:

Creosota de haya.....	} aa 1 gramo.
Benjuí.....	
Carbón vegetal en polvo.....	

Tritúrese durante algunos momentos el benjuí, previamente pulverizado con la creosota; se pasa por tamiz de seda, núm. 80; se añade en seguida el carbón, y se mezcla.

Dividese en 5 ó 10 sellos que contienen 10 centigramos de creosota cada uno.



HECHOS DIVERSOS

Con profunda gratitud copiamos á continuación los elogios que á nuestro director tributa un simpático y querido colega, el *Boletín de Medicina naval*, en su número de Enero próximo pasado:

«Aplauso.—Lo merece, y muy sinceramente se lo damos, el Sr. Larra y Cerezo, distinguido Médico del Ejército y director de la revista titulada LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA. Destinado á continuar sus servicios en Cuba, en lugar de abandonar la penosa tarea literaria á que con tanto acierto viene desde hace años dedicándose, ha introducido una modificación en su periódico de la que seguramente han de reportar sus suscritores y cuantos lo leemos gran beneficio.

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA publicará desde hoy en adelante dos números simultáneos: uno en Cuba y otro en la península. El primero dará noticias detalladas y prontas del Cuerpo de Sanidad en la gran Antilla, donde más de 500 compañeros rivalizan en abnegación y heroísmo; hará conocer así los detalles del personal como los servicios y su organización, estadísticas, etc.; el segundo servirá de mensajero que lleve allí las noticias de la metrópoli, en cuanto se refiere á esta misma Corporación, que, llena de simpatía y de admiración hacia sus hermanos que

allende los mares se muestran nobles hijos de esta hermosa Patria, espera el momento de marchar á su vez á cumplir el servicio al que ha consagrado su inteligencia y su vida.

Felicitamos á nuestro amigo y compañero el Sr. D. Angel de Larra, y estamos seguros de que hará aun más de lo que promete, dadas sus aptitudes y entusiasmos.»

SECCIÓN OFICIAL

Sanidad Militar. — Movimiento del personal.

Destinos. — A la Junta Consultiva de Guerra, al Subinspector Médico de primera D. Leandro Alonso de Celada y Gutiérrez del Dosal. (Real orden de 29 del anterior, D. O. núm. 22.)

A Cuba, por encontrarse restablecido de su enfermedad, el Médico primero D. Agustín Bedoya García. (Real orden de 30 del anterior, D. O. número 23.)

A ídem, por ídem id., el Médico Mayor D. Adolfo Martín y Torreblanca. (Real orden de 30 del anterior, D. O. núm. 24.)

A ídem, por haberles correspondido en sorteo, al Subinspector de primera D. Inocencio Pardo y Lastra y al Médico primero D. Francisco Triviño y Valdivia. (Real orden de 26 del anterior, D. O. núm. 19.)

A la Junta Consultiva de Guerra, el Subinspector Médico de segunda, Jefe de servicios del Hospital de Zaragoza, D. Rafael Piernas y Hurtado (Real orden de 25 de Enero próximo pasado, D. O. núm. 18.)

Disponiendo el de los Jefes y Oficiales de la Sección de Medicina y de la de Farmacia, que se expresan á continuación. (Reales órdenes de 22 y 25 de Enero pasado. (D. O. números 17 y 19.)

Subinspectores Médicos de segunda clase: D. Manuel Acal y Rigaut, ascendido, del Hospital Militar de Granada, al de Málaga, de director; don Gerardo Mariñas y Sobrino, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Hospital Militar de Ceuta, de director, y en comisión en dicha isla; D. Ernesto Bach y Delprat, ascendido, del Hospital Militar de Barcelona, al de Zaragoza, de Jefe de servicios; D. José Franco Manzano, ascendido, con destino en la isla de Cuba, á la Brigada Sanitaria (Sección de ambulancias), en comisión en dicha isla; D. Pablo Torrén y Carner, del Hospital Militar de Badajoz, al de Cádiz, de director; D. Jenaro Domingo Abadal, del Hospital Militar de Cádiz, al de Badajoz, de director.

Médicos mayores: D. Miguel de la Paz Gandolfo, ascendido, del primer batallón de Artillería de plaza, al Hospital Militar de Barcelona; D. Rafael Catalán y Castellano, del Hospital Militar de Pamplona, al de Granada; D. Manuel Martín Fernández, ascendido, del segundo Depósito de caballos sementales, al Hospital Militar de Zaragoza; D. José González y García, del Hospital Militar de Valladolid, al de Pamplona; D. Mateo Andreu y Domenech, del Hospital Militar de Vitoria, al de Santoña, de di-

rector; D. José Lorente Gallego, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Hospital Militar de Madrid, y en comisión en dicha isla; D. Rafael López Jiménez, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Hospital Militar de Madrid, y en comisión en dicha isla; D. Feliciano Fidalgo Casas, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Hospital Militar de Mahón, y en comisión en dicha isla; D. José de la Peña y Buelta, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Hospital Militar de Melilla, y en comisión en dicha isla; D. Nicanor Cilla y Arranz, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Hospital Militar de Vitoria, y en comisión en dicha isla; D. Angel Malo Martínez, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Hospital Militar de Zaragoza, y en comisión en dicha isla.

Médicos segundos: D. Bonifacio Dusalo Morales, del regimiento Caballería de Montesa, á la Brigada Sanitaria, Sección de ambulancias; don José de la Vega Haro, de la Brigada Sanitaria, Sección de ambulancias, al segundo Depósito de caballos sementales.

Médicos provisionales: D. Tomás Pérez del Arco, del tercer batallón de Artillería de plaza, al segundo batallón del regimiento Infantería de Luchana; D. Antonio Rabassa Roig, del segundo batallón del regimiento regional de Baleares núm. 2, al segundo batallón del regimiento regional de Baleares núm. 1. D. José Aymerich Baró, del regimiento Caballería de España, al Hospital Militar de Barcelona; D. José Barreda Rodrigo, del regimiento Caballería de Almansa, al de Farnesio, y D. Rafael Azeña Zores, del regimiento Caballería de Farnesio, al de Almansa.

Farmacéuticos mayores: D. Clemente Florejach y Roca, del Laboratorio Central de medicamentos, al Hospital Militar de la Coruña; D. Eugenio Valero y Pontes, ascendido del Hospital Militar de Cádiz, al de Granada, y D. Remigio López Oliveros y Galiano, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Laboratorio Central de medicamentos, y en comisión en dicha isla.

Farmacéuticos primeros: D. Arturo Regidor y Gómez, del Hospital Militar de Algeciras, al de Ceuta; D. Enrique Izquierdo y Yebra, de la Farmacia Militar de Leganés, al Hospital Militar de Alcalá de Henares; D. Miguel Rivera Ocaña, ascendido, con destino en la Isla de Cuba, á la Farmacia Militar de Leganés, y en comisión en dicha Isla; D. Amaranto Calvillo y Guijarro, ascendido, del Hospital Militar de Guadalajara, al de Cádiz; y D. Luis Gil é Izaguirre, ascendido, con destino en la Isla de Cuba, al Hospital Militar de Algeciras, y en comisión en dicha isla.

Farmacéuticos segundos: D. Félix Soriano Carmona, del Hospital Militar de Badajoz, al de Guadalajara; D. José Arranz Arce, de la Farmacia Militar de Madrid, á la de Leganés, en comisión, continuando en su destino, y D. Nicolás Romero y Jiménez, de la Farmacia sucursal de Sevilla, al Hospital militar de Algeciras, en comisión, continuando en su destino.

Disponiendo que el Farmacéutico primero, destinado á la farmacia sucursal de Sevilla, D. Juan Muñoz y Muñoz, se haga cargo de la farmacia

del Hospital Militar de Granada, interin se incorpora al citado Hospital el Farmacéutico Mayor nombrado para el mismo, D. Eugenio Valero Pontes. (Real orden de 29 del anterior D. O. núm. 23.)

Asistencia facultativa. — Aceptando el ofrecimiento hecho por el Médico civil, residente en Baeza, D. Miguel López Montes, y disponiendo preste sus servicios en el tercer Depósito de caballos sementales, que se halla en dicha ciudad. (Real orden de 26 del anterior, D. O. núm. 19.)

Recompensas. — Cruz de primera clase del Mérito Militar roja, pensionada, por el combate de «Talisay» (Filipinas), al Médico primero D. Rafael Sánchez García. (Real orden de 26 del anterior, D. O. núm. 20.)

Idem de primera clase del Mérito Militar roja, pensionada, por el combate de «Tumba Vacaz» (Manzanillo), al Médico primero D. Ramón Olmos Belert. (Real orden de 27 del anterior, D. O. núm. 21.)

Idem de primera clase del Mérito Militar roja, por el combate «La Marina» (Puerto Principe), al Médico primero D. Fernando Pérez de la Cruz. (Real orden de 27 del anterior, D. O. núm. 21.)

Idem de primera clase del Mérito Militar, pensionada, por el combate de la «Ensenada de Potrerillo» (Cuba), al Médico primero D. Benito Arbat y Colomer. (Real orden de 27 del anterior, D. O. núm. 21.)

Idem de primera clase del Mérito Militar roja, pensionada, por el combate de «Nasugbu» (Batangas), al Médico primero D. Felipe Benzo Ferriz. (Real orden de 30 del anterior, D. O. núm. 24.)

Idem de primera clase del Mérito Militar roja, pensionada, por el combate de «Ojo de Agua» (Habana), al Médico segundo D. Carlos Amat Pintado. (Real orden de 30 del anterior, D. O. núm. 24.)

Idem de primera clase del Mérito Militar roja, por el combate de «Hoyo de Manicaragua» (Villas), al Médico segundo D. Antonio Constanti y Bager. (Real orden de 30 del anterior, D. O. núm. 24.)

Idem de primera clase del Mérito Militar roja, por el combate de «Tinajita» (Habana), al Médico segundo D. Germán Soruit Peset. (Real orden de 30 del anterior, D. O. núm. 24.)

Idem de primera clase del Mérito Militar roja, por el comportamiento que observó como Licenciado en Medicina en las enfermerías de «Cauto Embarcadero» (Cuba), al Capitán de Infantería D. Filiberto Llinas de la Tejera. (Real orden de 1.º del actual, D. O. núm. 25.)

Bajas. — Disponiendo lo sea en el Cuerpo el Médico provisional destinado al tercer Depósito de Caballos Sementales, D. Pascual Fernández y González. (Real orden de 25 del anterior, D. O. núm. 19.)

Indemnizaciones. — Concediéndoselas por varias comisiones á los Médicos provisionales D. Ramón Collar del Peso y D. Eduardo Romero Freile. (Real orden de 21 de Enero próximo pasado, D. O. núm. 17.)

Sueldos, haberes y gratificaciones. — Por Real orden de 27 del anterior (D. O. núm. 21) se dispone: que la Real orden circular de 16 del actual (D. O. núm. 13), por la que se señalan las antigüedades que han de servir de base para la declaración de derecho á los beneficios del art. 3.º transi-

torio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz, y demás que se citan, desde 1.º del corriente mes, se entienda rectificada respecto á la antigüedad señalada para los Comandantes, cuya fecha es la de 15 de Octubre de 1880, en vez de la de 28 de Febrero del mismo año, como en dicha Real orden se expresaba.

Disponiendo que el Farmacéutico primero destinado á Cuba D. Pablo Rodríguez Vázquez, sea alta en la nómina de comisiones activas de la primera región desde el mes siguiente al de su destino á dicha isla, percibiendo por la misma la paga del mes de Enero último, debiendo considerársele el mes actual como expectante á embarco. (Real orden de 3 del actual, D. O. núm. 25.)

Autorizando al regimiento Infantería de Lorca, para reclamar 37,50 pesetas, importe de la asistencia prestada á dicho Cuerpo por el Médico civil D. Francisco Jaén Fernández. (Real orden de 6 del anterior, D. O. número 20.)

Médicos provisionales.—Nombrando á los Licenciados en Medicina y Cirugía que se expresan á continuación, con los destinos que á cada uno se le señala (Real orden de 25 de Enero próximo pasado, D. O. núm. 19): D. Rafael Vallejo Carrión, batallón cazadores de Segorbe; D. Rafael Sallent Panadés, noveno batallón Artillería de plaza; D. José de Mendoza Ortiz, segundo batallón del regimiento Infantería de la Reina; D. Pedro Ballester Marín, Depósito de Ultramar en Barcelona; D. Primo Torner Martínez, séptimo batallón Artillería de plaza; D. Salvador Caracnel Farugia, segundo batallón del regimiento Infantería de Asia; D. Julio de Siria Masip, regimiento Caballería de Montesa; D. Enrique Jiménez Freixinet, segundo batallón del regimiento Infantería de Bailén; D. Pedro Acín Broquera, regimiento Caballería de España.

Farmacéuticos provisionales.—Nombrando con destino á Cuba á los Licenciados en Farmacia D. Antonio Ganuza y Recarte, D. Ramón de Mingo y Martín; al Hospital de Melilla, á D. Jesús Rodríguez de la Fuente; al de Zaragoza, á D. Gregorio Perán y Caró; al de la Coruña, á D. Gerardo Villabrille Abella; al de Badajoz, á D. Emilio Posada Fernández; al de Vitoria, á D. Leto Sanjurjo Guntín, y á la Farmacia sucursal del de Sevilla, á D. Cayetano Sánchez Calvo. (Reales órdenes de 21 y 22 de Enero próximo pasado, D. O. núm. 17.)

Idem con destino á Filipinas, al Licenciado en Farmacia D. Luis Morales del Campo. (Real orden de 29 del anterior, D. O. núm. 23.)

Otras disposiciones oficiales.—*Material de Sanidad Militar.*—Autorizando al parque de Sanidad Militar para que adquiera por gestión directa el material necesario para reponer el entregado á las fuerzas expedicionarias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. (Real decreto de 27 de idem, D. O. núm. 20.)

Idem al id. para id. por id., el material necesario para reponer el remesado á la isla de Cuba. (Real decreto de 27 de idem, D. O. núm. 20.)

Saneamiento y limpieza.—Autorizando se ejecute por gestión directa el del Hospital Militar de Ciego de Ávila (Puerto-Príncipe), de los barra-

cones anexos al mismo, del fuerte central y del cuartel de Infantería de dicho punto. (Real decreto de 27 de idem, D. O. núm. 20)

Arriendos.—Autorizando el de una casa en Santa Cruz del Sur (Puerto Príncipe) para clínica militar, propiedad de D. Salvador Fluriach. (Real orden de 22 de Enero proximo pasado, D. O. núm. 18.)

Aprobando con carácter provisional el de una casa situada en la loma de Aguilar, denominada «Quinta de la Salud» (Pinar del Río), para Hospital Militar, propiedad de D. Pablo García (Real orden de 22 del anterior, D. O. núm. 18.)

Idem con id. id., el de otra casa en «Placetas» (Cuba), para clínica militar, propiedad de D. José Vergara. (Real orden de 22 de idem, D. O. número 18.)

Idem con id. id., el de otra casa en «Bahía Honda» (Cuba) para clínica militar, propiedad de D. Anselmo Gaviria. (Real orden de 30 de idem, D. O. núm. 24.)

Concursos.—Por Real orden de 26 de Enero próximo pasado (D. O. número 19) se dispone que se convoque un concurso de oposiciones para cubrir plazas de Médicos segundos del Cuerpo, debiendo comenzar los ejercicios el día 12 de Abril próximo, en el Hospital Militar de esta Corte, con arreglo al programa aprobado por Real orden de 15 de Noviembre de 1888 (C. L. núm. 422), y á las modificaciones establecidas por Real orden de 2 de Agosto de 1892. Es asimismo la voluntad de S. M., conceder prórroga de edad para los aspirantes que, excediendo de la reglamentaria, no pasen de los cuarenta y dos años, los cuales quedarán obligados, caso de obtener plaza, á servir en el distrito de la isla de Cuba mientras dure la insurrección.

Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que deseen tomar parte en este concurso, pueden presentar sus instancias documentadas en la cuarta Sección de este Ministerio, hasta el día 8 de Abril próximo.

Asuntos generales é indeterminados.—Dando las gracias al Médico civil D. Fernando Bravo Moreno por el celo é inteligencia con que ha desempeñado el cargo de la jefatura de Sanidad y Hospital Militar de Santoña durante el tiempo que dichos servicios le han estado encomendados. (Real orden de 16 del actual, D. O. núm. 13.)

Recomendamos á nuestros lectores los *Productos y Vinos medicinales de Amargós* (farmacéutico), por constarnos los brillantes resultados obtenidos de su empleo *Vino de hemoglobina Amargós, Vino de Nuez de kola Amargós, Vino Amargós, tónico, nutritivo, Vino de creosota bifosfatado Amargós, Vino iodo-tánico fosfatado Amargós, Elixir clorhidro-péptico Amargós, Pastillas y Pildoras Amargós, Glicerofosfato de cal y kola granulados Amargós*. Se venden en las principales farmacias de España y América.